

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**103****MADRID NÚMERO 13**

#### EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 149 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva es como sigue:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputa en los presentes autos a don Antonio Calderón Merlo, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Calderón Merlo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 20 de octubre de 2011.—  
El secretario (firmado).

(03/36.409/11)